



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisiones de Desarrollo Rural y Ganadería y de Justicia

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/04

LXVIII/CJ/06

ACTA DE INSTALACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a las **10 horas con 42 minutos** del día **11 de abril del año dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la reunión de Instalación de Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y de Justicia, en la Sala Revolución, del edificio que alberga al Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Instalación de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y de Justicia, así como nombramiento de mesa directiva.
- IV. Informe del asunto turnado a las Comisiones Unidas.

Asunto 635.

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Ganadería, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer las políticas públicas enfocadas a mantener el estatus zoosanitario en la Entidad, así como sancionar las conductas tendientes a poner en riesgo los estatus zoosanitario y fitosanitario.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisiones de Desarrollo Rural y Ganadería y de Justicia

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/04

LXVIII/CJ/06

Iniciador o Promovente: Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI)

V.- Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, primeramente el Diputado Saúl Mireles Corral, hizo uso de la palabra para comentar que por tratarse de Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y de Justicia; y dado que aún no se ha designado quien presida la Mesa Directiva, misma que habrá de ser dirigida por una de las presidencias, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 93, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, es que solicito el uso de la palabra para con ello abrir la presente reunión, lo cual fue aceptado de manera unánime por quienes integran ambas comisiones.

Acto continuo, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Por la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería:

Nombre	Grupo Parlamentario y/o Representación de Partido	Cargo	Modalidad
Diputado Saúl Mireles Corral	GPPAN	Presidente	Virtual
Diputada Yesenia Guadalupe	GPPAN	Secretaria	Virtual



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisiones de Desarrollo Rural y Ganadería y de Justicia

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/04
LXVIII/CJ/06

Reyes Calzadías

Diputado Ismael Pérez Pavía	GPPAN	Vocal	Virtual
-----------------------------	-------	-------	---------

Diputado Luis Fernando Chacón	GPPRI	Vocal	Virtual
-------------------------------	-------	-------	---------

Erives

Diputado Pedro Torres Estrada	GPPMORENA	Vocal	Virtual
-------------------------------	-----------	-------	---------

Por la Comisión de Justicia:

Nombre	Grupo Parlamentario y/o Representación de Partido	Cargo	Modalidad
Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas	GPPAN	Presidente	Virtual
Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco	GPPT	Secretaria	Virtual
Diputado Edna Xóchitl Contreras Herrera	GPPAN	Vocal	Virtual
Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	GPPRI	Vocal	Virtual
Diputado Pedro Torres Estrada	GPPMORENA	Vocal	Virtual

Se justificó la inasistencia de la Diputada Jael Argüelles Díaz, por lo que el Diputado Presidente declaró la existencia del quórum necesario según obra en la lista adjunta al presente documento, para que los acuerdos tomados en la misma tengan fuerza legal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisiones de Desarrollo Rural y Ganadería y de Justicia

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/04

LXVIII/CJ/06

II.- Acto seguido, el Diputado Saúl Mireles Corral, sometió a consideración de las y los integrantes de las Comisiones Unidas el orden del día, manifestándose **de manera unánime las Diputadas y los Diputados presentes por el contenido del orden del día.**

III.- En relación al tercer punto de la orden del día, el Diputado Saúl Mireles Corral, relativo a la instalación de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y de Justicia, así como nombramiento de mesa directiva, por lo que se procedió de conformidad a lo que establece el artículo 69, fracción II, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a designar a quienes fungirán como titulares de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas. Por lo que pregunto a las y los presentes si tienen alguna propuesta.

Acto seguido el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, hizo uso de la voz para proponer que el Diputado Saúl Mireles Corral fuera el presidente de las Comisiones Unidas, así mismo la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, hizo uso de la palabra con la finalidad de proponer al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, como secretario de las Comisiones Unidas; **propuestas que fueron aprobadas de manera unánime de quienes las integran que se encontraban presentes en la reunión.**

En seguida, el Diputado Saúl Mireles Corral, en su calidad de presidente de las Comisiones Unidas, comentó que **siendo las 10 horas con 47 minutos, se declaró**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisiones de Desarrollo Rural y Ganadería y de Justicia

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/04

LXVIII/CJ/06

formalmente instalada las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Ganadería y de Justicia.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente, relativo al informe del turno de asunto 635, iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Ganadería, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer las políticas públicas enfocadas a mantener el estatus zoosanitario en la Entidad, así como sancionar las conductas tendientes a poner en riesgo los estatus zoosanitario y fitosanitario, por lo que le instruyó a la Secretaría Técnica de las Comisiones Unidas que informara sobre el contenido de la misma.

Se da cuenta de la presencia del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, en su calidad de iniciador.

Instrucción que fue acatada por el Secretario Técnico, quien informó en términos generales sobre el contenido de la propuesta de la iniciativa, con la cual se pretende establecer una barrera a las enfermedades tendientes a poner en riesgo los estatus zoosanitario y fitosanitario, así como a mantener el estatus con el que se cuenta en la actualidad.

V.- En relación al quinto punto de la orden del día, relativo a Asuntos Generales, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, que preguntara a las y los integrantes de las Comisiones Unidas, si existe algún asunto general que tratar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisiones de Desarrollo Rural y Ganadería y de Justicia

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/04

LXVIII/CJ/06

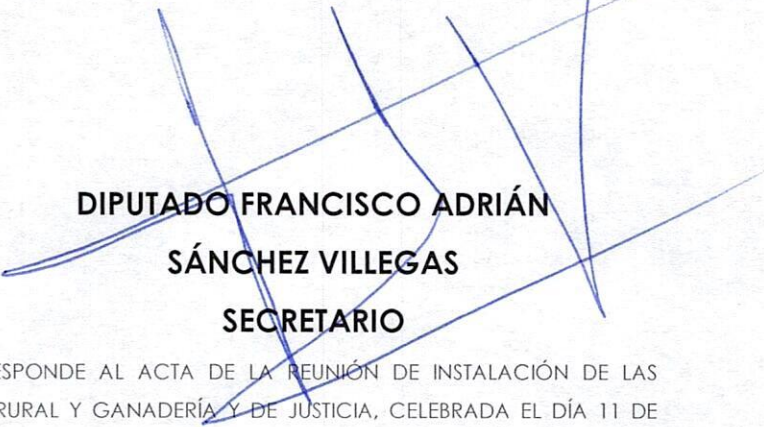
Acto seguido, el Diputado Secretario, preguntó a las y los integrantes de las Comisiones Unidas, sobre la intención de comentar algún tema general, manifestando los Diputados y las Diputadas que no tienen ningún asunto general.

Al no existir otro asunto, siendo las **10 horas con 52 minutos**, se dio por concluida la reunión de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y de Justicia.

POR LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA Y DE JUSTICIA


DIPUTADO SAÚL MIRELES CORRAL

PRESIDENTE


DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN
SÁNCHEZ VILLEGAS

SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.